Sincelejo, 5 de junio del 2024

EL GERENTE DE METRO SABANAS S.A.S.

HACE CONSTAR QUE:

En cumplimiento de los dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015 y 3° del Decreto No. 1737 de 1998 (modificado por el artículo 13 del Decreto No. 2209 de 1998), una vez revisada la planta de personal de la Sociedad Pública Metro Sabanas S.A.S., en esta no se dispone del personal suficiente que permita desarrollar las actividades referidas en el estudio previo que se anexa a la presente contratación directa. De igual forma se deja constancia de que no fue necesario obtener varias ofertas para llevar a cabo la presente contratación, habiéndose presentado y escogido la propuesta ofrecida por **A4 ASOCIADOS SAS** identificada con Nit No 900.996.599-8, la cual cuenta con la idoneidad, experiencia y capacidad suficiente para ejecutar las materias o actividades relacionadas en el estudio antes referido, según así pudo constatarse de la hoja de vida aportada a la entidad.

SOLEY MARGOT JUNCO GENES
Gerente (e)
Decreto de encargo N°292 del 17 de abril del 2024

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTAS RESPONSABLES	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMAS**
Revisó	John Oviedo Pérez	Jefe División Jurídica	
Elaboro:	Jessica Benavidez	Asesora jurídica Externa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Powered by CamScanner